

INTRANS ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y ENTORNO ECONOMICO

INTRANS ECUADOR S.A.- Fue constituida en Quito - Ecuador en julio 20 de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil en agosto 9 de ese mismo año. Con fecha 26 de enero de 2009, se inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública por aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 28 de noviembre del año 2008.

Su actividad principal es: la prestación de servicios técnicos y de administración a importadores y distribuidores de automotores en general, de partes, repuestos y accesorios de toda clase de vehículos y de implementos para la industria automotriz. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá exportar e importar, mantener representaciones de líneas comerciales afines a su objeto social, sean de sociedades nacionales o extranjeras.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la Provincia de Pichincha y desarrolla sus actividades administrativas en la Av. 10 de Agosto N66-106 y de las Avellanas en la ciudad de Quito. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 1791276647001.

Actualmente INTRANS ECUADOR S.A., presenta pérdidas acumuladas por US\$. 162,385 correspondiente al período terminado al 31 de diciembre del 2011 y US\$. 1,612,662 correspondiente a las pérdidas surgidas desde el año 2002. La Ley de Compañías en el artículo 198, establece que cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía. Con base a lo mencionado por INTRANS ECUADOR S.A. espera reponer las pérdidas mediante el incremento en el volumen de ventas de vehículos y repuestos durante el año 2012, a efectos de mejorar la situación financiera de la Compañía y superar el causal de liquidación.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros adjuntos de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 han sido ajustados al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, y puedan constituir ambos períodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2010 reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF.

Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, constituyen los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con NIIF, su adopción es integral, explícita y sin reservas, y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Base de preparación. Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2010, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2011, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

Declaración explícita y sin reservas. La Administración de la Compañía luego de culminar con el proceso de implementación de NIIF, ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha abril 25 del 2012 y se estima que en el mes de mayo de 2012, los mismos sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES** (Continuación)

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos locales, disponibles a la vista.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta de productos y servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo, nota 10.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.** tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado.- La Compañía opera principalmente en el mercado de la distribución de vehículos, además la venta de repuestos.

Financieros.- La Compañía enfrenta riesgos crediticios mínimos debido a que la cartera está compuesta por créditos de hasta 90 días. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República del Ecuador.

Generales de negocio.- La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: seguros de vehículo, robo, transporte de mercadería y dinero.

Existencias.- Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (o de liquidación y valorado mediante el método al costo específico para los vehículos, repuestos, y otros. El valor neto de realización de los productos se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de la Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.**

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Activo por impuesto corriente.- Representa crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, que es registrado mensualmente conforme a los comprobantes entregados por los clientes en la facturación por venta de vehículos y repuestos. Estos créditos tributarios son susceptibles de reclamo o de compensación con el impuesto a la renta causado hasta dentro de los tres ejercicios impositivos posteriores.

Propiedades, planta y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinaria y equipo de taller	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La Administración de la Compañía **INTRANS S.A.**, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Los activos fijos estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Otros activos no corrientes.- Representa adecuaciones en locales arrendados por la Compañía, mismas que se amortizarán en función del contrato de arrendamiento.

Otras obligaciones corrientes.- Están reconocidos mediante el método del devengo y se originan cuando la Compañía mantiene una obligación producto de eventos pasados y lo establecido por la legislación laboral, normativas del Seguro Social o acuerdos contractuales

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIF y cuyos efectos se contabilizaron a partir de enero 1 del 2011. De conformidad con lo establecido en la Resolución SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.07, emitida por la Superintendencia de Compañías el 09 de septiembre del 2011 y publicada en el Registro Oficial N° 566 del octubre 28 del 2011, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reconocimiento de los costos y gastos.- El costo de ventas se registra en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, nota 16.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2011 y 2010, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 24% y 25%, respectivamente, nota 16. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Pérdida por acción básica.- La pérdida por acción básica ha sido calculada con base al promedio ponderado de las acciones comunes emitidas a la fecha del estado de situación financiera.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Bancos locales	323,588	1,385,498
Bancos del exterior	9,524	9,945
Caja chica	<u>1,401</u>	<u>1,600</u>
Total	<u>334,513</u>	<u>1,397,043</u>

Bancos locales.- Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Cientes	3,003,576	7,663,570
Compañías relacionadas	1,791,771	0
Otras cuentas por cobrar:		
Garantías	150,486	0
Empleados	1,962	567
Otras	<u>33,372</u>	<u>2,241</u>
Subtotal	4,981,167	7,666,378
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(<u>69,882</u>)	(<u>34,882</u>)
Total	<u>4,911,285</u>	<u>7,631,496</u>

Cientes.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan importes facturados por venta de vehículos, repuestos y servicios de taller a clientes finales, los valores que están pendientes de cobro, generan intereses en base a la negociación realizada con la institución financiera con la que se realice la venta.

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2011, representa valores pendientes de cobro a Fisum S.A. en concepto de pago a nombre de la Compañía por arrendos, servicios básicos, seguridad y pago de préstamos, no genera intereses y no tiene plazos de pago definidos.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los movimientos de la provisión para cuentas incobrables fueron los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del período	34,882	24,882
Cargo a resultados (provisión)	<u>35,000</u>	<u>10,000</u>
Saldo al final del período	<u>69,882</u>	<u>34,882</u>

5. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vehículos	<u>1,457,766</u>	<u>0</u>
Pasan:	1,457,766	0

5. **EXISTENCIAS (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,457,766	0
Materiales y lubricantes	3,497	3,851,912
Repuestos	0	299,340
Otros	154,271	138,119
En tránsito	<u>815</u>	<u>2,239</u>
Subtotal	1,616,349	4,291,610
Menos: Provisión para obsoletos	<u>(82,746)</u>	<u>(82,746)</u>
Total	<u>1,533,603</u>	<u>4,208,864</u>

6. **ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 un detalle es el siguiente

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Crédito tributario IVA	289,080	443,629
Crédito tributario Impuesto a la Renta	160,641	73,240
Crédito tributario años anteriores	<u>0</u>	<u>149,115</u>
Total	<u>449,721</u>	<u>665,984</u>

Impuestos. Al 31 de diciembre del 2011, representan crédito tributario generado por las retenciones en la fuente impuesto a la renta originado por las adquisiciones de inventarios de repuestos y vehículos para la comercialización. De acuerdo a disposiciones tributarias, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o mediante compensación directamente con el impuesto a la renta. El contribuyente puede solicitar el reintegro de las mismas a través de trámite de pago en exceso.

7. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Anticipos a proveedores	216,949	34,494
Otros anticipos	<u>29,306</u>	<u>39,281</u>
Total	<u>246,255</u>	<u>73,775</u>

7. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación)**

Anticipo a proveedores.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan principalmente valores entregados a Fisum S.A. en calidad de anticipo para la compra de vehículos repuestos y accesorios, los mismos que fluctúan dependiendo de las condiciones pactadas en los contratos.

8. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Equipos de taller	158,270	39,698
Muebles, equipos de oficina y maquinaria	8,621	212,163
Vehículos	4,900	726,006
Equipo de cómputo	<u>842</u>	<u>133,709</u>
Subtotal	172,633	1,111,576
Menos: Depreciación acumulada	(<u>1,771</u>)	(<u>327,817</u>)
Total	<u>170,862</u>	<u>783,759</u>

Los saldos reportados en las propiedades, planta y equipo, neto y sus posteriores movimientos, son informados a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	783,759	328,887
Más:		
Adiciones	307,705	561,998
Reclasificaciones	<u>0</u>	<u>67,096</u>
Menos:		
Ventas / Bajas	(<u>814,923</u>)	(<u>25,480</u>)
Subtotal	276,541	932,501
Cargo anual de depreciación	(<u>105,680</u>)	(<u>148,742</u>)
Saldo Final	<u>170,862</u>	<u>783,759</u>

9. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Adecuaciones en locales arrendados	<u>1,542,063</u>	<u>982,071</u>
Pasan:	1,542,063	982,071

9. **OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES, NETO** (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,542,063	982,071
Otros activos no corrientes	<u>72,842</u>	<u>72,842</u>
Subtotal	1,614,905	1,054,913
Menos: Amortización acumulada	<u>(338,636)</u>	<u>(146,758)</u>
Total	<u>1,276,269</u>	<u>908,155</u>

Los saldos reportados en los otros activos, neto y sus posteriores movimientos, son informados a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	908,155	614,077
Más:		
Adiciones	559,992	485,170
Menos:		
Ajustes/Reclasificaciones	<u>0</u>	<u>(92,092)</u>
Sub total		
Cargo anual de depreciación	<u>(191,878)</u>	<u>(99,000)</u>
Saldo Final	<u>1,276,269</u>	<u>908,155</u>

10. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Proveedores locales	868,058	858,060
Sobregiros bancarios	475,873	0
Anticipo de clientes	0	675,814
Relacionadas por pagar	0	69,148
Empleados	1,535	0
Otros	<u>152,570</u>	<u>203,705</u>
Total	<u>1,498,036</u>	<u>1,806,727</u>

10. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)

Proveedores locales: Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, representan principalmente compras de inventarios y prestación de servicios a Indianegocios S.A., por US\$. 200,240, Jaramillo Zamora Pedro Sebastián por US\$. 100,255 (en el 2010 US\$. 11,192), Fisum S.A., por US\$. 92,480 (en el 2010 US\$. 499,417), y autoconsumo por US\$. 67,585 (en el 2010 por US\$. 286,185), tienen plazo máximo de pago de 30 días y no generan intereses

Anticipo de clientes: Al 31 de diciembre del 2010; incluye anticipos recibidos de clientes para la venta de vehículos y repuestos que serán liquidados en el año 2012 con el pago total y entrega del bien.

Proveedores del exterior: Al 31 de diciembre del 2010, representa saldo a favor de Itochu por el pago a los proveedores de la Compañía en la importación de vehículos, estos valores generan un interés que son calculados entre la tasa libor más el 2,6% anual y se paga una comisión por el servicio dado del 1,7% por factura pagada.

11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<u>Financiera del Sur - Panamá</u>		
Préstamos para capital de trabajo renovable, con tasa de interés del 10% anual (14% en el 2010), con un plazo de 367 días y vencimiento en mayo 2012.	4,149,715	1,509,002
<u>Financiera Prester Finance LLC Usa</u>		
Préstamo para capital de trabajo renovable, con tasa entre el 14 y 18% de interés, con plazos de 90 a 150 días y vencimiento final en febrero del 2012.	1,493,125	1,500,000
<u>Financiera Mil S.A. - Panamá</u>		
Préstamo para capital de trabajo renovable, con tasa de interés del 14% al 18% anual, con plazo de 90 días y vencimiento final en febrero 10 2012.	486,869	3,200,000
<u>Fininvest Overseas INC - Panamá</u>		
Préstamo para capital de trabajo, con tasa de interés del 14% anual y vencimiento final en agosto 20 del 2011.	0	5,204,834
<u>Banco Produbanco S.A.</u>		
Remanentes de préstamos concedidos durante el año 2010, con una tasa del 9,0% anual y vencimiento en el año 2011.	0	288,045
<u>Itochu Latin America S.A.</u>		
Línea de crédito rotativa, con tasa de interés del 2,6% anual más la tasa libor y el 1,7% de comisión sobre las sumas y períodos utilizados.	0	180,009
Total	<u>6.129,709</u>	<u>11.881,890</u>

12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Impuestos por pagar:		
▪ IVA en ventas	321,548	639,680
▪ Impuestos por retenciones de IVA y en la fuente	79,959	232,063
Beneficios sociales:		
▪ 15% Participación trabajadores	23,928	15,391
▪ Décimo cuarto sueldo	5,742	7,336
▪ Décimo tercero sueldo	1,757	6,046
▪ Fondos de Reserva	0	205
IESS	<u>13,757</u>	<u>25,387</u>
Total	<u>445,791</u>	<u>926,108</u>

13. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010; representa principalmente provisiones de intereses de las obligaciones contraídas con instituciones financieras locales y del exterior por US\$. 260,518 (US\$. 328,893 en el 2010), nota 11.

14. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2011, representa obligación laboral a largo plazo por provisión para jubilación patronal, basado en un estudio efectuado por una firma de actuarios profesionales. Para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal fueron considerados todos los trabajadores que hayan prestado servicios continuos en la Compañía.

El valor presente actuarial al 2011, fue determinado por Palan Tamayo Consultores Cía. Ltda., mediante el método denominado "Costeo de Crédito Unitario Proyectado", y cuyo efecto fue registrado directamente contra los resultados del año. Los principales supuestos utilizados en el cálculo de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

Salario básico unificado	264
Número de empleados	62
Tasa de descuento actuarial real (anual)	6,50%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	2,40%

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha registrado en sus estados financieros el valor de la provisión por desahucio que según cálculo actuarial asciende a US\$. 4,468.

Los saldos reportados en las reservas por provisión de jubilación patronal e indemnización laboral y sus posteriores movimientos, son informados a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial	<u>1,783</u>	<u>1,783</u>
Pasan:	1,783	1,783

14. **RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL (Continuación)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,783	1,783
Mas:		
Provisión Jubilación patronal	<u>11,328</u>	<u>0</u>
Total	<u>13,111</u>	<u>1,783</u>

15. **PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

Capital social: Al 31 de diciembre del 2011, está representado por 1,327,100 de acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una que totalizan US\$. 1,327,100. El capital social de la Compañía está integrado por los accionistas: Fisum S.A. Con el 99,9999% de participación, y el Sr. Marcos Malo Acosta con el 0,0001%.

Hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía ha dado cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, referente a la Resolución No. SC.SG.SRS.G.09.02 publicada en septiembre 7 del 2009, mediante el cual se establece los lineamientos que deben cumplir las compañías extranjeras que son accionistas o socios de compañías ecuatorianas, con el fin de regularizar su situación con el Organismo de Control Societario; así como también la información y documentos que deben presentar las sociedades nacionales que tengan como socios o accionistas a compañías extranjeras.

Con base en la Resolución NAC-DGERCGC11-00393, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 17 de octubre del 2011, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente, informar ante el SRI, el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. La Compañía procedió a cumplir con este requerimiento.

16. **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Utilidad contable	159,519	102,605
Menos:		
- 15% Participación de trabajadores en las utilidades	<u>(23,928)</u>	<u>(15,391)</u>
Subtotal:	135,591	87,214
Más:		
+ Gastos no deducibles del exterior	1,167,169	1,149,653
+ Gastos no deducibles locales	<u>242,297</u>	<u>352,930</u>
Pasan:	1,545,057	1,589,797

16. **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**
(Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	1,545,057	1,589,797
Menos:		
(-) Amortización pérdidas	286,621	417,613
(-) Deducción por incremento neto de empleados	0	125,975
(-) Deducción por trabajadores discapacitados	16,868	5,080
BASE IMPONIBLE	<u>1,241,568</u>	<u>1,041,129</u>
24 - 25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>297,976</u>	<u>260,282</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía liquidó el impuesto a la renta causado utilizando los siguientes créditos tributarios:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
24% - 25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	297,976	260,282
Menos:		
- Anticipo impuesto a la renta	0	(21,312)
- Crédito tributario de años anteriores	(222,157)	0
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	(236,262)	(312,012)
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA	<u>(160,443)</u>	<u>(73,042)</u>

El saldo a favor de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, puede solicitarse el pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida por la Compañía respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria, conforme el Art. 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

A la fecha de emisión de este informe (abril 27 del 2012), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2008 al 2011, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones no serán significativas.

Precio de Transferencia.- De conformidad con Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$. 1,000,000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia que determine si tales transacciones han sido efectuadas aplicando el principio de plena competencia; adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$. 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al anexo de Precios de Transferencia, el informe integral de Precios de Transferencia.

16. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

El Estudio de Precios de Transferencia está constituido por un Anexo que debe presentarse al SRI, en conjunto con un informe integral en un plazo no mayor a 2 meses (6 meses en el año 2008) desde la fecha de la declaración del impuesto a la renta. La Compañía se encuentra en proceso de análisis y elaboración del informe sobre Precios de Transferencia correspondientes a los años 2011; y se estima que no resultaran cargos a resultados y a pasivos de impuesto a la renta en los estados financieros de esos años.

17. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
NIIF

La Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.** procedió a cumplir una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías y adoptó las NIIF y los efectos monetarios originados por tal decisión, se contabilizaron en los registros financieros el 31 de diciembre del 2011. A los efectos identificados como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

La Compañía adoptó las siguientes normas que se exponen a continuación y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones de negocios, en base a la información vigente de las mismas publicada en la página WEB del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*). Un detalle es el siguiente:

- NIC 1 (*Presentación de estados financieros*)
- NIC 2 (*Inventarios*)
- NIC 7 (*Estados de flujo de efectivo*)
- NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones y Errores*).
- NIC 16 (*Propiedad, planta y equipos*) y NIC 36 (*Deterioro en el valor de los activos*)
- NIC 18 (*Ingresos ordinarios*)
- NIC 19 (*Beneficios a empleados*)
- NIC 37 (*Provisiones, activos y pasivos contingentes*)
- NIC 38 (*Activos intangibles*)
- NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*)

Los ajustes identificados por la Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2010, fueron realizados para cumplir con una disposición legal, en razón de que las Normas Internacionales de Información Financiera entraron en vigencia a partir del año fiscal 2011. La NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*) establece que la Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.** necesita presentar el balance general al 31 de diciembre del 2010 (*de apertura al 1 de enero del 2011*) en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Los ajustes surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF y por lo tanto la Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.** reconoció los mismos, en la fecha de transición a las NIIF, el 31 de diciembre del 2010, directamente en la cuenta utilidades retenidas (aplicación por primera vez de las NIIF), la que forma parte del patrimonio neto de los accionistas.

Hasta la fecha de emisión de este informe (abril 27 del 2012), se han publicado por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*) mejoras a las normas contables existentes y las que no han entrado aun en aplicación (vigencia), sino a partir de las fechas futuras que en promedio determinan periodos económicos desde el 2011 y hasta el 2013 y cuyos impactos se radicalizan en la NIIF 7 y la NIIF 9, sin embargo la Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.** está en proceso de evaluar, las disposiciones de las nuevas normas contables y estima que los impactos no sean significativos para el desarrollo de las operaciones.

17. **APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF (Continuación)**

COMPañIA INTRANS ECUADOR S.A.- Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010, la Compañía no ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación ante la Superintendencia de Compañías.

La Compañía **INTRANS ECUADOR S.A.** durante el año 2010, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF*), y los cuales fueron registrados en el Patrimonio de la Compañía el 31 de diciembre del 2011. Un detalle de los ajustes efectuados en el patrimonio es el siguiente:

	<u>Patrimonio de los accionistas</u>	<u>Resultados acumulados</u>
	(Dólares)	
Registros contables con NEC al 31 de diciembre del 2010	729,344	(1,540,069)
Ajuste de servicios y otros pagos anticipados	(72,593)	(72,593)
Registros contables con NIIF al 1 de enero del 2011	<u>656,751</u>	<u>(1,612,662)</u>

18. **CONTRATOS**

• **Acuerdo sobre la Distribución de los productos de la Marca Volkswagen**

Con fecha 05 de mayo del 2008, se firmó entre Volkswagen Aktiengesellschaft y Fisum S.A., el Acuerdo sobre la Distribución de los productos de la Marca Volkswagen en, en cual el proveedor (Volkswagen) nombró a la empresa Intrans Ecuador S.A., como distribuidor del programa acordado contractualmente, sobre vehículos de transporte de pasajeros de la marca Volkswagen. El proveedor entre otras facultades permite al distribuidor durante el tiempo de vigencia del presente contrato utilizar los símbolos de la marca registrada Volkswagen, en la forma autorizada por el proveedor y para los fines previstos por el mismo. El Acuerdo entra en vigencia a partir del 1 de junio de 2008 y se suscribe por tiempo indefinido.

• **Contrato de Concesión Comercial entre Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A. y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 29 de julio del 2008, se firmó el contrato entre Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A. y la Compañía Intrans del Ecuador S.A., que tiene por objeto la concesión y explotación del uso comercial del local para exhibición y venta de vehículos de la marca VOLKSWAGEN bajo el nombre de Autobahn. El plazo de vigencia del contrato es de tres años, los mismos que empezarán a partir del 01 de septiembre del 2008 y concluirán el 31 de agosto del 2011. El valor de concesión es de US\$ 3000,00 más IVA durante los primeros doce meses 01/09/2008 al 31/08/2009; US\$ 3150,00 más IVA durante 01/09/2009 al 31/08/2010; US\$3307,50 más IVA desde 01/09/2010 al 31/08/2011.

• **Contrato de Arrendamiento entre Auto Milano Cía. Ltda y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 14 de mayo del 2009, se firmó el contrato entre Auto Milano Cía. Ltda. y la Compañía Intrans del Ecuador S.A., que tiene por objeto el arrendamiento de un local comercial, para uso exclusivo de distribución de vehículos, venta de repuestos, accesorios, partes de vehículos y para los talleres de mecánica u otros que necesitare instalar propios de su actividad. El plazo de vigencia del contrato es de cuatro años, los mismos que empezarán a partir del 01 de agosto del 2009 y concluirán el 01 de agosto del 2013. El canon de arrendamiento es de US\$6.500,00 dólares mensuales y se reajustaran todos los meses de julio según la inflación anual. No se puede subarrendar.

18. **CONTRATOS (Continuación)**

• **Contrato de Subconcesión Comercial entre Quito Motors S.A.C.I y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 01 de abril del 2009, se firmó el contrato entre Quito Motors S.A.C.I. y la Compañía Intrans del Ecuador S.A., que tiene por objeto única y exclusivamente para la exhibición, comercialización de vehículos y venta de accesorios de la marca que comercialice Intrans Ecuador S.A. (no podrá ser subarrendado, subconcesionado, cedido ni traspasado). El plazo de vigencia del contrato es de ocho años y medio calendario, los mismos que empezarán a partir del 01 de abril del 2009 y concluirán el 01 de agosto del 2017. El valor de subconcesión es de US\$ 6117,93 mensuales más IVA.

• **Contrato de concesión entre la Empresa Fisum e Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 1 de enero del 2010, se firmó el contrato entre la Compañía FISUM y la Empresa INTRANS ECUADOR S.A., que tiene por objeto la concesión de la venta de vehículos, repuestos y talleres de servicios VOLKSWAGEN-SEGMENTO PASAJEROS y de otros que se importados por FISUM. El plazo de vigencia del contrato es de (12) meses calendario, que correrán a partir de la suscripción del contrato. La forma de pago será con a las políticas de pago vigentes a la fecha de facturación.

• **Contrato de Asistencia Operativa entre las Empresas Fisum e Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 11 de enero del 2010, se firmó el contrato entre las Compañía FISUM e INTRANS ECUADOR S.A., en el cual Intrans Ecuador S.A., conviene en presentar y proveer a Fisum S.A., la asistencia técnica y los servicios promocionales y profesionales que Fisum S.A., pueda solicitar razonablemente, de tiempo en tiempo, para facultar a Fisum S.A., para asistir a distribuidores nombrados por la misma, en la distribución y comercialización de los productos en el Ecuador. El presente contrato comenzó el 1 de enero de 2010 y permanecerá en plena vigencia hasta que sea terminado por las partes, de mutuo acuerdo. Fisum S.A., conviene pagar a Intrans Ecuador S.A., un monto equivalente a los valores que está última haya incurrido para el cumplimiento de tales funciones al que se incluirá los impuesto de ley y adicionalmente otros cargos en caso de incumplimiento de pagos.

• **Contrato de Canje Publicitario entre Forever Music S.A. y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 12 de mayo del 2010, se firmó el contrato entre la Compañía Intrans del Ecuador S.A. y la Compañía Forever Music S.A., que tiene por objeto otorgar insertar en la programación de Forever Music radio 92,5 FM Estéreo de lunes a viernes 1770 cuñas al costo unitario de US\$8,50. El plazo de vigencia será hasta que el anunciante devengue su canje publicitario. La forma de pago es mediante el canje de un vehículo VW TIGUAN TDI 2009, por el valor de US\$ 47999,00 tomando como pago inicial el valor de facturación por la publicidad que es US\$ 14999,00 y el vehículo será entregado al momento de la cancelación de los US\$ 33000 y como respaldo se firmará un pagare a favor de Intrans.

• **Contrato de Canje Publicitario entre Lobecu Cia. Ltda y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 27 de mayo del 2010, se firmó el contrato entre la Compañía Intrans del Ecuador S.A. y la Compañía Lobecu Cia Ltda., que tiene por objeto pautar directamente en los medios de comunicación. El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses subsiguientes. La forma de pago es mediante el canje de un vehículo Touareg V6 TDI año 2009, valorado en US\$ 81000,00 que serán cancelados a Intrans en espacios publicitarios en 12 meses posteriores.

• **Contrato de Concesión Mercantil de Stand para la exposición "Autoshow 2011 entre Promatop S.A. y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 06 de agosto del 2010, se firmó el contrato entre la Compañía Intrans del Ecuador S.A. y la Compañía Promatop S.A., que tiene por objeto otorgar al Expositor Intrans S.A. la concesión mercantil del espacio asignado IA17 exclusivamente para exhibir, promocionar y vender sus productos y/o servicios en la exposición Autoshow 2011.

18. CONTRATOS (Continuación)

El plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción y regirá hasta que las partes hayan satisfecho todas las obligaciones que por éste se obligan. La forma de pago es de US\$80,00 por cada metro cuadrado, es decir un total de US\$32000 más iva, el pago será mediante canje con la entrega de un vehículo Passat Comfort cero Km, valorado en 39931,91 incluido IVA.

- **Contrato de Prestación de Servicios publicitarios entre Véritas Comunicaciones C.A. y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 12 de enero del 2011, se firmó el contrato entre la Compañía Intrans del Ecuador S.A. y la Firma Véritas Comunicaciones C.A., que tiene por objeto la ejecución de un plan estratégico de relaciones con la prensa; como envió de boletines de prensa, convocatorias a medios de comunicación para eventos que se realizaran en Quito y Guayaquil, gestionar entrevistas en medios de comunicación, manejo de modelos Volkswagen, cronogramas mensuales, tres niveles de impacto a nivel de medios de comunicación, creación de contenido mediáticos, asesoría a posibles voceros, Reporte mensual de resultados de acciones de RRPP. El plazo de vigencia del contrato es de 11 meses y 15 días calendario. La forma de pago se establece con el canje de un vehículo Gol Sedan Power 5U21F6 Chasis 9BWDB45U2BT006677 valorado en US\$19990 incluido iva, que será cancelado en compensación de la deuda US\$ 11500 y con facturas de honorarios de relaciones Publicas en servicios de asesoría durante el periodo 2011.

- **Contrato de Prestación de Servicios de vigilancia armada entre Simboram Security International Cía. Ltda. y Intrans Ecuador S.A.**

Con fecha 03 de febrero del 2012, se firmó el contrato entre la Compañía Intrans del Ecuador S.A. y Simboram Security-Internacional Cía. Ltda., que tiene por objeto prestar servicios de vigilancia y seguridad, para custodiar y brindar seguridad profesional a los bienes, valores, personeros e instalaciones. El plazo de vigencia del contrato es de un año. El valor de pago mensual es US\$ 2000,00 mensuales más IVA.

Notificación de cesión derechos por parte de la Cía. Inmobiliaria Nuevo Mundo Innomundo S.A. a la Cía. Dk Management Services S.A. quien a partir del 01/02/2010 quienes a partir de la fecha se encargarán del cobro de las facturas.

19. CONTINGENCIAS

Con fecha 29 de febrero del 2012, JUICIO DE INQUILINATO N° 384-2010, seguido por el Sr. José Agustín Arias Osejo el mismo que tuvo como pretensión que se declare terminado el contrato de arrendamiento y la inmediata desocupación del Inmueble ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso, suscrito contra la Cía. Intrans Ecuador S.A.; donde el Juez constitucional ponente Dr. M.S.c. Alfonso Luz Yunes indica que se admite a trámite la acción extraordinaria de protección N°0895-11-EP, sin que esta calificación de admisibilidad formal implique un pronunciamiento de fondo respecto de la pretensión del recurrente.

20. SALARIO DIGNO

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de diciembre 29 del 2010, a partir del ejercicio fiscal 2011, los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el Salario Digno.

20. SALARIO DIGNO (Continuación)

Para el ejercicio económico 2011, la Compensación Económica debe liquidarse hasta el 31 de diciembre y podrá distribuirse hasta el mes de marzo del año 2012, entre los trabajadores que no hubieran recibido el salario digno. Para el pago de la Compensación Económica, el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.

El salario digno mensual es aquel que cubre al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar.

El costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar determinados por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) e informado por el Ministerio de Relaciones Laborales mediante Acuerdo No. 0005 emitido en enero 13 del 2012, correspondiente al año 2011 fue de US\$. 350.70; importe que sirve de base para la determinación del salario digno.

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía realizó los cálculos en función de los componentes del Salario Digno y de forma individual por cada trabajador, comparándolos con el importe de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar determinados por el INEC, determinando una provisión por este concepto el cual será cancelado a sus trabajadores tal como lo mencionada el mencionado acuerdo.

21. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, han sido reclasificados para propósitos de presentación de este informe de conformidad con las normas establecidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 27 del 2012), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan. Sin embargo hasta esa fecha entro en vigencia a través del Ministerio de la Ley, una nueva reforma tributaria que entre otros aspectos importantes incluye incremento del 2% al 5% el Impuesto de Salida de Divisas, se gravan con nuevos impuestos a la circulación de los vehículos así como incremento en el precio del alcohol y cigarrillos
